

ACTA DE INSPECCIÓN

[REDACTED] funcionaria de la Generalitat y acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspectora para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

CERTIFICA: Que se ha personado el día trece de noviembre de dos mil quince, en las instalaciones de la clínica cuyo titular es **CLÍNICA DENTAL MARÍA CRISTINA, S.L.**, de [REDACTED] ubicada en [REDACTED] en Valencia.

La visita tuvo por objeto la inspección de control de una instalación de rayos X con fines de radiodiagnóstico médico ubicada en el emplazamiento referido.

La inspección fue recibida por [REDACTED] directora de la instalación, [REDACTED] gestora de la clínica, y por [REDACTED] operadora de la instalación, quienes aceptaron la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Con fecha 23 de marzo de 1999, el Servicio Territorial de Industria y Energía inscribió la instalación en el Registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico con número 46/IRX/0495.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información suministrada por el personal técnico responsable de la instalación, resulta que:



UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

- La instalación constaba de las siguientes salas y equipos:

Sala 1. Equipo dental intraoral 1.

- Equipo de la firma [REDACTED] en el que se reflejaba tipo [REDACTED] n/s 14363 y 14363, que alimentaba a un tubo de la misma firma, con referencias [REDACTED] n/s 14838 y [REDACTED] n/s 388363 y 14363, con condiciones máximas de funcionamiento de 70 kVp y 7 mA. _____
- El equipo disponía de pulsador de disparo extensible al menos dos metros. _____
- La sala 1 disponía de paredes convencionales y puerta de acceso de vidrio, y limitaba en el mismo plano con pasillo de la instalación, dependencia clínica, calle y sala 2, en la parte superior con vivienda y en la inferior con entresuelo. _____
- El acceso a la sala 1 se encontraba señalizado como zona vigilada con riesgo de irradiación, según norma UNE 73.302. _____

Sala 2. Equipo dental intraoral 2.

- Equipo de la firma [REDACTED] n/s RIXA65, que alimentaba a un tubo de la misma firma, [REDACTED] n/s 315136, con condiciones máximas de funcionamiento de 70 kVp y 8 mA. _____
- El equipo disponía de pulsador de disparo extensible al menos dos metros. _____
- La sala 2 disponía de paredes convencionales y puerta de acceso de vidrio, y limitaba en el mismo plano con pasillo de la instalación, sala 1, calle y dependencia clínica, en la parte superior con vivienda y en la inferior con entresuelo. _____
- El acceso a la sala 2 se encontraba señalizado como zona vigilada con riesgo de irradiación, según norma UNE 73.302. _____
- La instalación disponía de delantal emplomado y protector de tiroides como medios de protección contra las radiaciones ionizantes. _____
- La instalación disponía de carteles de aviso a embarazadas situados en lugares visibles. _____

DOS. NIVELES DE RADIACIÓN

- La instalación disponía de dos dosímetros de área de termoluminiscencia situados junto al pulsador de los equipos, procesados mensualmente por la firma [REDACTED] estando sus lecturas disponibles hasta septiembre de 2015. _____
- Los valores de dosis estimada anual reflejados en el último informe de verificación radiológica de la instalación estaba dentro de los legamente establecidos. _____

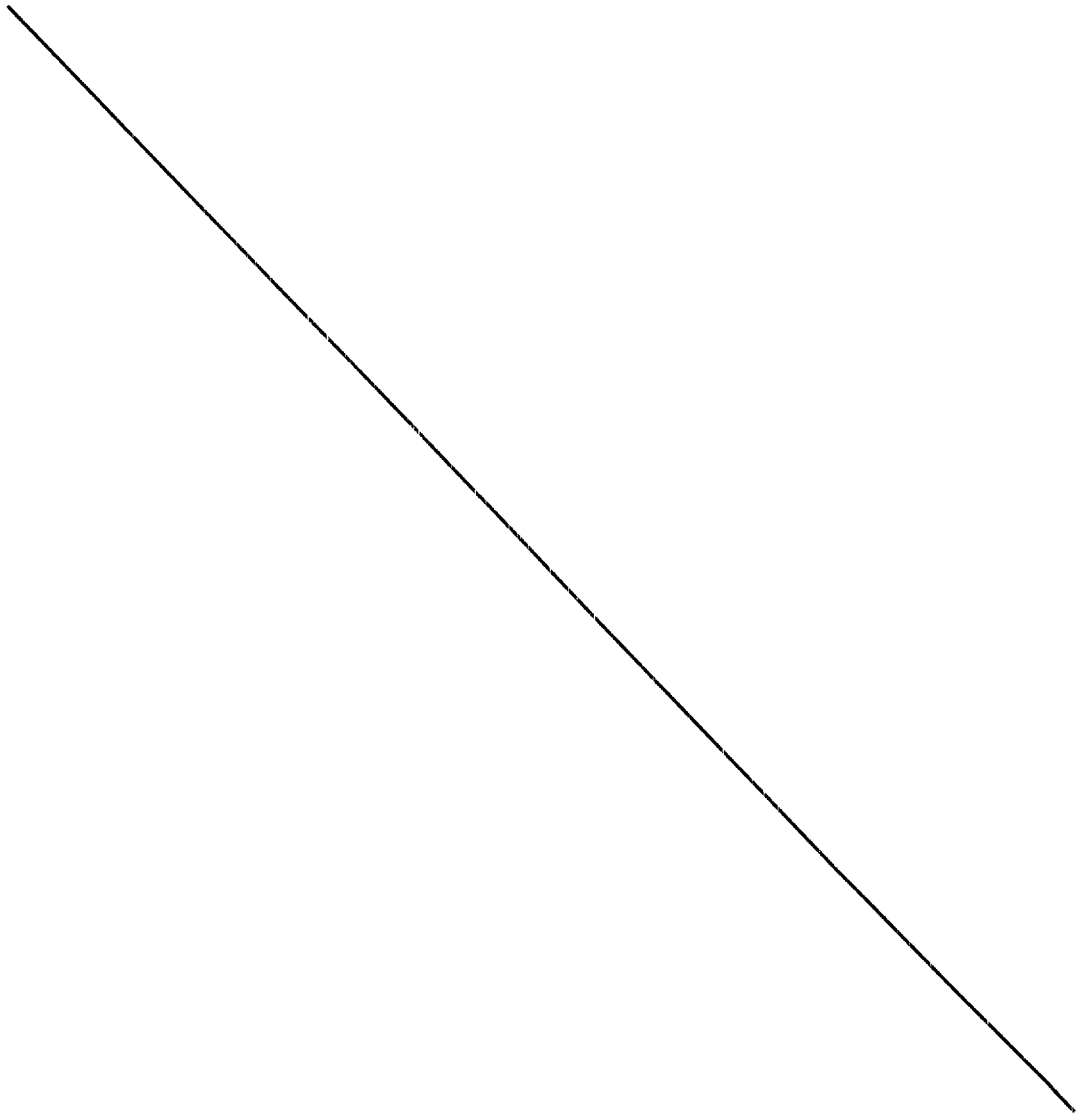
TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- La instalación disponía de una persona con acreditación para dirigir instalaciones de radiodiagnóstico médico y una persona con acreditación para operar equipos de rayos x con fines médicos. _____
- El personal de la instalación estaba clasificado como categoría B. _____
- El control dosimétrico del personal se realizaba mediante la dosimetría de área.
- La instalación disponía de procedimiento de asignación de dosis personal mediante dosimetría de área. Estaban disponibles los informes de dichas asignaciones hasta el año 2014, remitidos por la UTPR contratada a año vencido. _
- El personal con de la instalación se realizaba reconocimientos médicos anuales en los servicios médicos _____ estando disponibles los certificados de aptitud. ____

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Con fecha 23 de marzo de 1999, el Servicio Territorial de Industria y Energía notificó la inscripción de la instalación en el Registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico, con número 46/IRX/0495. La solicitud del alta se realizó con fecha 02 de junio de 1997. _____
- Estaban disponibles las memorias de inscripción de las diferentes modificaciones de la instalación concedidas por el Servicio Territorial de Energía, una por ampliación de un equipo de fecha 26 de abril de 2004, y una segunda por cambio de titular de fecha 16 de noviembre de 2006. _____
- En el mismo emplazamiento se inscribió de alta en el Registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico, la instalación con número RXM/V-0016 (IR/V-1016/89) mediante la autorización de puesta en marcha concedida por la Dirección General de la Energía, de fecha 29 de diciembre de 1989. _____
- Con fecha 18 de noviembre de 1996, el Servicio Territorial de Industria y Energía notificó el cambio de número de instalación al V-0004-A. _____
- Dicha instalación constaba inscrita como la 46/IRX/0004 en el Registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico. _____
- Con fecha 02 de junio de 1997, la instalación de número 46/IRX/0004 solicitó la clausura de la instalación por baja en el Registro del equipo que la conformaba. ____
- A fecha de la inspección, no quedaba constancia de la notificación de clausura de dicha instalación. _____
- La instalación disponía de contrato de prestación de servicios con la UTPR _____ mediante el cual se le encomiendan las obligaciones del titular. _____

- La instalación disponía de programa de protección radiológica actualizado y normas de trabajo, realizado por la UTPR contratada, de fecha 03 de noviembre de 2015. _____
- Los equipos disponían de certificado de conformidad del marcado CE. _____
- El último certificado de conformidad de la instalación, fue firmado por la UTPR contratada con fecha 25 de noviembre de 2015. _____
- El último control de calidad de los equipo, verificación radiológica de la instalación y estimación de la dosis a paciente, fue realizado por la UTPR contratada con fecha 22 de mayo de 2015, estando disponible el informe correspondiente en el que se reflejaba el estado correcto de equipos e instalación. _____
- La instalación disponía de registro diario de las exploraciones realizadas. _____



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y el Real Decreto 1085/2009 por el que se aprueba del Reglamento sobre Instalación y Utilización de Aparatos de Rayos X con Fines de Diagnóstico Médico, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a veintisiete de noviembre de dos mil quince.

LA INSPECTORA

Fdo.:

TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación cuyo titular es **CLÍNICA DENTAL MARÍA CRISTINA, S.L.**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

- Hay día 2/12/15, vemos un error en el "ACTA DE INSPECCIÓN" (HOJA 1): la operadora de la instalación se llama: [REDACTED]

Valencia, a 2 de
Diciembre de 2015

[REDACTED]

[REDACTED]



DILIGENCIA

En relación a la alegación presentada por la instalación cuyo titular es **CLÍNICA DENTAL MARÍA CRISTINA, S.L.**, al acta de inspección de referencia CSN-GV/AIN/01/RX/V-0495/15, realizada con fecha trece de noviembre de dos mil quince, en la instalación Valencia, la inspectora del Consejo de Seguridad Nuclear manifiesta lo siguiente:

1. Se acepta el comentario.

L'Eliana, a 09 de diciembre de 2015

Fdo.: 

